UOC Nº 713 /18

Asunción, 24 de abril de 2018.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 7673/18 – LCO PAC Nº 23/17 - ID.: 327590

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo** DNCP/DNC N° 7.673/2018, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas** PAC Nº 23/2017 "Provisión de artículos de **Limpieza para Juzgados Periféricos, Circunscripciones no descentralizadas y otras dependencias de la Corte Suprema de Justicia – Contrato Abierto – Ad Referendum - Plurianual", ID N° 327.590**. Dicho reparo expone lo siguiente:

MOTIVOS DE LA NO DIFUSIÓN

- *Solicitamos a la Convocante, remitir una nota exponiendo el motivo por el cual dicho proceso licitatorio no fue comunicado en el ejercicio fiscal anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N" 357/2018 que establece en su art. 2: La convocante deberá remitir una nota exponiendo los motivos de la no comunicación de la adjudicación en el ejercicio fiscal anterior'.-*

  Respuesta: *Se aclara que la apertura de sobres del presente llamado se realizó en fecha 06 de setiembre de 2017, y la Resolución de la Revaluación de la adjudicación se fue emitida en fecha 30 de noviembre de 2017, por lo tanto, se procedió a la carga de documentos y su correspondiente comunicación en el SICP en el presente ejercicio. En ese orden de cosas se menciona que los Contratos fueron firmados en los últimos días del año 2017. No obstante, todo el proceso de Contratación y sus respectivas etapas se llevaron a cabo siguiendo estrictamente las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus respectivas modificaciones y reglamentaciones. Esto se certifica con todas las documentaciones hoy publicadas en el SICP.*

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py